



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035151 Id: 795293
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Fecha: 26-06-2026 10:35:05
Folios: 4

Bogotá D.C.

Doctora

MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA

Procuradora Delegada

Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

mfrangel@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Referencia: S-2026-022635 – ID Control 760061

Respetada Dra. Rangel, reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a pronunciarse respecto a requerimiento identificado con radicado **No. 2026-1-002200-040352** e ID control **760061** de fecha **07 de mayo de 2026 (anexo 1)**, al cual se le adjunta oficio de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer bajo radicado No. **S-2026-022635** en fecha de **05 de mayo de 2026 (anexo 2)**, donde se informa lo siguiente:

"La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de las funciones preventivas y de control de gestión asignadas en el artículo 24 de la Ley 262 de 2000, artículo 211 de la Ley 1098 de 2006 y las funciones de seguimiento a las decisiones judiciales ordenado en el artículo 277, numeral 1 de la Constitución Política, adelanta seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025.

Como es de conocimiento, en la aludida Sentencia, la Corte Constitucional profirió órdenes a entidades públicas nacionales y territoriales, encaminadas a la adopción de acciones de manera articulada y con enfoque diferencial étnico, tendientes a superar la vulneración de derechos fundamentales a la alimentación, al agua potable y a la salud de niñas y niños de comunidades indígenas que habitan los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño, Santa Rosalía y La Primavera del departamento del Vichada; ordenando al Ministerio del Interior, el rol de articulador y coordinador para el cumplimiento de las órdenes impartidas.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035151 Id: 795293
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Fecha: 26-06-2026 10:35:05
Folios: 4

En contexto con lo anterior, se tiene conocimiento que el Ministerio del Interior ha adelantado mesas de trabajo interinstitucionales en cumplimiento de lo ordenado por el Alto Tribunal, razón por la cual, de manera atenta, se convoca a reunión el martes 19 DE MAYO A LAS 9:00A.M., en la sala de juntas del piso 14 de la Procuraduría General de la Nación (carrera5#15-80Torre A), con el fin de verificar las acciones adelantadas y el estado actual del cumplimiento a las órdenes impartidas, para lo cual se requiere, remitir el plan de acción y demás información y soportes de las actividades adelantadas en el marco del cumplimiento a la sentencia".

En virtud de lo requerido, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías señala que con anterioridad se han convocado mesas virtuales de trabajo interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-420 de 2025, las que son relacionadas de la siguiente forma:

- Oficio con radicado No. **2025-2-002100-055969** e ID Control **667932** con fecha **03 de diciembre de 2025 (anexo 3)**, por medio del cual se convocó mesa de trabajo para el **16 de diciembre de 2025**.
- Oficio con radicado No. **2026-2-002104-007966** e ID Control **720429** con fecha de **10 de marzo de 2026 (anexo 4)**, por medio del cual se convocó mesa de trabajo para el **10 de marzo de 2026**.
- Oficio con radicado No. **2026-2-002104-030898** e ID Control **784183** con fecha de **11 de junio de 2026 (anexo 5)**, por medio del cual se convocó mesa de trabajo para los días **16 y 17 de junio de 2026**.
- Oficio con radicado No. **2026-2-002104-032880** e ID Control **788980** con fecha de **18 de junio de 2026 (anexo 6)**, por medio del cual se convocó mesa de trabajo para el día **23 de junio de 2026**.

Conforme a la información suministrada, se evidencia que a los espacios programados fue convocada la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y en la reunión programada para los días **17 y 18 de junio de 2026** se puso de presente Documento PowerPoint identificado como "Reunión con Procuraduría Sentencia T-420 de 2025" (**anexo 7**) donde se expusieron datos tales como fases planteadas, avances, instrumentos de seguimiento, reporte y agenda de trabajo.

Adicionalmente, se tienen agendadas reuniones con participación de entidades del orden nacional y territorial entre el 30 de junio y el 03 de julio de 2026 donde se realizará socialización de los avances y barreras identificadas en el seguimiento de la Sentencia T-420 de 2025, reporte de acciones por entidad y construcción de plan de acción junto con el cronograma de actividades.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035151 Id: 795293
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Fecha: 26-06-2026 10:35:05
Folios: 4

En mérito de lo expuesto, se observa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías sostuvo reunión con la Procuraduría General de la Nación en lo referente a los avances de la sentencia T-420 de 2025 y se están adelantando acciones de gestión interinstitucional para el cumplimiento de las ordenes de la Corte Constitucional.

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-002200-040352 e ID control 760061 de fecha 07 de mayo de 2026
Anexo 2	Oficio de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer bajo radicado No. S-2026-022635 en fecha de 05 de mayo de 2026
Anexo 3	Oficio con radicado No. 2025-2-002100-055969 e ID Control 667932 con fecha 03 de diciembre de 2025
Anexo 4	Oficio con radicado No. 2026-2-002104-007966 e ID Control 720429 con fecha de 10 de marzo de 2026
Anexo 5	Oficio con radicado No. 2026-2-002104-030898 e ID Control 784183 con fecha de 11 de junio de 2026
Anexo 6	Oficio con radicado No. 2026-2-002104-032880 e ID Control 788980 con fecha de 18 de junio de 2026
Anexo 7	Documento PowerPoint identificado como "Reunión con Procuraduría Sentencia T-420 de 2025"

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Gabriela Araque Garcia - Abogada contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla - Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y



Al contestar cite Radicado 2026-2-002200-035151 Id: 795293
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Fecha: 26-06-2026 10:35:05
Folios: 4

Minorías.

Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:41

Para mfrangel <mfrangel@procuraduria.gov.co>

CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

ID 795293 REQ..pdf; AdjuntosDoc_795293.zip;

Doctora

MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA

Procuradora Delegada

Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

mfrangel@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Referencia: S-2026-022635 – ID Control 760061

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. 2026-2-002200-035151 e ID control 795293 con fecha de 26 de junio de 2026, mediante el cual se brindó respuesta de fondo al requerimiento identificado con radicado No. 2026-1-002200-040352 e ID control 760061 de fecha 07 de mayo de 2026, al cual se le adjunta oficio de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8 para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer bajo radicado No. S-2026-022635 en fecha de 05 de mayo de 2026

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior



Outlook

Retransmitido: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:42

Para mfrangel <mfrangel@procuraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (22 KB)

Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[mfrangel \(mfrangel@procuraduria.gov.co\)](mailto:mfrangel@mfrangel@procuraduria.gov.co)

Asunto: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025



Outlook

Entregado: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:44

Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesdireccionindigenas \(notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co\)](mailto:notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025



Outlook

Entregado: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 14:44

Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Roquelina Sabis Blanco Moscarella \(roquelina.blanco@mininterior.gov.co\)](mailto:roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a solicitud en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

	
Al responder cite Radicado 2026-1-002200-040352 Id: 760061 Folios: 2 Fecha: 07/05/2026 13:56:41 Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS Remitente: RADICACIÓN PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS	

FECH4

PARA: DIRINDIGENAS DAI MESA DE ENTRADA
CARGO_DESTINATARIO

DE: RADICACIÓN PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACION.DOKUS@PROCURADURIA.GOV.CO

ASUNTO: RESPUESTA S-2026-022635 2026-5-6 15621.

DETALLE:

Bogotá, D.C.

Doctora

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud en el marco del
seguimiento al cumplimiento de la
Sentencia T- 420 de 2025

Respetada señora Directora:

La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de las funciones preventivas y de control de gestión asignadas en el artículo 24 de la Ley 262 de 2000, artículo 211 de la Ley 1098 de 2006 y las funciones de seguimiento a las decisiones judiciales ordenado en el artículo 277, numeral 1 de la Constitución Política, adelanta seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025.

Como es de conocimiento, en la aludida Sentencia, la Corte Constitucional profirió órdenes a entidades públicas nacionales y territoriales, encaminadas a la adopción de acciones de manera articulada y con enfoque diferencial étnico, tendientes a superar la vulneración de derechos fundamentales a la alimentación, al agua potable y a la salud de niñas y niños de comunidades indígenas que habitan los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño, Santa Rosalía y La Primavera del departamento del Vichada; ordenando al Ministerio del Interior, el rol de articulador y coordinador para el cumplimiento de las órdenes impartidas.

En contexto con lo anterior, se tiene conocimiento que el Ministerio del Interior ha adelantado mesas de trabajo interinstitucionales en cumplimiento de lo ordenado por el Alto Tribunal, razón por la cual, de manera atenta, **se convoca a reunión el martes 19 DE MAYO A LAS 9:00 A.M., en la sala de juntas del piso 14 de la Procuraduría General de la Nación (carrera 5 # 15 – 80 Torre A),** con el fin de verificar las acciones adelantadas y el estado actual del cumplimiento a las órdenes impartidas, para lo cual se requiere, remitir el plan de acción y demás información y soportes de las actividades adelantadas en el marco del cumplimiento a la sentencia.

Agradezco, remitir lo solicitado y la información de los funcionarios que participaran en la mencionada reunión, al correo electrónico ypinzon@procuraduria.gov.co, a más tardar el 14 de mayo de 2026.

Cordialmente,



RANGEL ESPARZA MARIA FERNANDA - 27592960

06/05/2026 15:06:12 COT -05



<https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/Consulta/44e2cefc-c2d6-429b-a818-ebae06f169b8/E88Q-FOAG-OF10-TM02-S177->
Firmado digitalmente por: Maria Fernanda Rangel Esparza

Maria Fernanda Rangel Esparza

PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8 PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA LA
FAMILIA Y LA MUJER
PROCURADORA DELEGADA, PROCURADOR DELEGADO
mfrangel@procuraduria.gov.co

Anexo(s): ,

Número de folios: 2

CSV: 44e2cefc-c2d6-429b-a818-ebae06f169b8

Elaboró: YASMIN PINZON NAVARRO

Aprobó: Maria Fernanda Rangel Esparza



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-055969 Id: 667932
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL,
LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: MARTHA CARVAJALINO y Otros...
Fecha: 03-12-2025 18:06:20
Folios: 5

Ministro GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social gjaramillo@minsalud.gov.co mbermeo@minsalud.gov.co	Ministro JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN Ministro de Educación Nacional drojasm@mineducacion.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Directora ASTRID CARERES CARDENAS Directora ICBF Dirección.general@icbf.gov.co atencionalciudadano@icbf.gov.co	Ministra HELGA RIVAS Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia correspondencia@minvivienda.gov.co
Ministro JUAN CARLOS FLORIAN Ministro Ministerio de la Igualdad y la Equidad jflorian@minigualdad.gov.co notificacionesjudiciales@minigualdad.gov.co	Ministro ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO Ministra Ministerio de Justicia y del Derecho gestion.documental@minjusticia.gov.co
Ministro GERMÁN ÁVILA PLAZAS Ministro de Hacienda y Crédito Público correocertificado@minhacienda.gov.co notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co	Ministra MARTHA CARVAJALINO Ministra Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural despachoministro@minagricultura.gov.co reinaldo.roa@minagricultura.gov.co atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
H. Magistrado JORGE ENRIQUE VALLEJO J. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura jvallej@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	Secretario Técnico EDUARDO LOZANO BONILLA Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN secretaria.tecnica.cocoin@onic.org.co acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Doctor MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA Director General Prosperidad Social servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co	Doctora GLORIA CUARTAS Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-055969 Id: 667932
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL,
LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: MARTHA CARVAJALINO y Otros...
Fecha: 03-12-2025 18:06:20
Folios: 5

	servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
Doctor CARLOS CARRILLO ARENAS Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres contactenos@gestiondelriesgo.gov.co	Registrador Nacional HERNAN PENAGOS GIRALDO Registraduría Nacional del Estado Civil notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Doctora NATALIA IRENE MOLINA POSSO Directora General Nacional de Planeación mariramirez@dn.gov.co scampos@dn.gov.co jbadel@dn.gov.co	Director (E) LUIS ALBERTO MARTÍNEZ Director de la Superintendencia Nacional de Salud funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co
Gobernador FULBERTO GUEVARA Gobernador del Departamento del Vichada despacho@vichada.gov.co equipojuridicofulbertoguevara@gmail.com (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Departamental)	Alcalde ARMEL CARACAS VIVEROS Alcalde Municipal de Cumaribo contactenos@cumaribo-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde JAIME ARIEL RODRÍGUEZ GUZMÁN Alcalde Municipal de Puerto Carreño contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	Alcalde LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA Alcalde Municipal de la Primavera alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde ESNEIDER FABIÁN MARULANDA L. Alcalde Municipal de Santa Rosalía contactenos@santarosalia-vichada.gov.co	



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-055969 Id: 667932
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL,
LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: MARTHA CARVAJALINO y Otros...
Fecha: 03-12-2025 18:06:20
Folios: 5

(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	
Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Procurador General de la Nación procuradora@procuraduria.gov.co magomez@procuraduria.gov.co	Doctora JUDITH ROSINA SALAZAR Procuradora Delegada Para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co
Doctora IRIS MARÍN ORTÍZ Defensora del Pueblo atencionciudadano@defensoria.gov.co asuntosdefensor@defensoria.gov.co	Doctora MILENA MARGOTH MAZABEL Defensora Delegada para Grupos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co
Representante Legal NUEVA EPS secretaria.general@nuevaeps.com.co	Representante Legal MALLAMÁS EPS-I (EPS INDÍGENA) contactenos@mallamaseps.com

Asunto: Convocatoria a Primera Mesa Virtual de Trabajo Interinstitucional para el Cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Respetados Doctores,

Cordial saludo. En cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-420 de 2025, mediante la cual se declaró la vulneración estructural de los derechos fundamentales a la alimentación, al agua potable, a la salud y a la vida de niñas y niños pertenecientes a los pueblos indígenas Sikuani, Amorua, Piapoco, Piaroa, Achagua, Guayabero y Puinave del departamento del Vichada, y teniendo en cuenta el mandato expreso dirigido al Ministerio del Interior de asumir la articulación y coordinación para el cumplimiento integral de la providencia, me permito convocar a la Primera Mesa de Trabajo Interinstitucional con las entidades accionadas.



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-055969 Id: 667932
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL,
LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: MARTHA CARVAJALINO y Otros...
Fecha: 03-12-2025 18:06:20
Folios: 5

Esta mesa tiene como propósito iniciar el proceso de coordinación interinstitucional, revisar las obligaciones específicas de cada entidad, y avanzar en la construcción colectiva del Plan de acción ordenado por la Corte.

DATOS DE LA REUNIÓN

Fecha: Martes 16 de Diciembre de 2025

Hora: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Modalidad: Virtual

Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODJjMzVIYzktM2I5NS00OGRmLWEzM2ItMmM0ZTg0N2Q3OTIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a582ff2e-69e7-4b82-b6e1-b1138f9d2f38%22%7d

Duración estimada: 3 horas

Por lo anterior, se sugiere a las entidades convocadas identificar previamente las órdenes de la Sentencia T-420 de 2025 que son de su competencia, con el fin de garantizar una sesión de trabajo eficiente y orientada a la construcción de compromisos interinstitucionales. La reunión desarrollará la siguiente agenda de trabajo:

1. Instalación de la Mesa y presentación de objetivos – Ministerio del Interior.
2. Socialización de las órdenes impartidas en la Sentencia T-420 de 2025.
3. Identificación de avances, brechas y obligaciones por entidad en materia de alimentación, agua potable y salud.
4. Definición de la ruta preliminar de trabajo, cronograma y compromisos interinstitucionales.
5. Propositiones y varios.

El Ministerio del Interior reitera su disposición para liderar este proceso conforme al rol de articulación asignado por la Corte Constitucional y agradece su compromiso con la garantía de los derechos de la niñez indígena del Departamento del Vichada.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-055969 Id: 667932
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO SOCIAL,
LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: MARTHA CARVAJALINO y Otros...
Fecha: 03-12-2025 18:06:20
Folios: 5



HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos
Despacho del Ministro del Interior

Elaboró: Gabriela Araque – Abogada Asesora Seguimiento Judicial DAI

Revisó Sergio Garzón Coordinador Jurídico DVD

Alvaro Florez - Abogada Asesor DVD

Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora DAIRM

Hector Gabriel Rondón O. – Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

Ministro GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social gjaramillo@minsalud.gov.co mbermeo@minsalud.gov.co	Ministro JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN Ministro de Educación Nacional drojasm@mineducacion.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Directora ASTRID CARERES CARDENAS Directora ICBF Dirección.general@icbf.gov.co atencionalciudadano@icbf.gov.co	Ministra HELGA RIVAS Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia correspondencia@minvivienda.gov.co
Ministro JUAN CARLOS FLORIAN Ministro Ministerio de la Igualdad y la Equidad jflorian@minigualdad.gov.co notificacionesjudiciales@minigualdad.gov.co	Ministro ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO Ministra Ministerio de Justicia y del Derecho gestion.documental@minjusticia.gov.co
Ministro GERMÁN ÁVILA PLAZAS Ministro de Hacienda y Crédito Público correocertificado@minhacienda.gov.co notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co	Ministra MARTHA CARVAJALINO Ministra Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural despachoministro@minagricultura.gov.co reinaldo.roa@minagricultura.gov.co atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
H. Magistrado JORGE ENRIQUE VALLEJO J. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura jvallej@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	Secretario Técnico EDUARDO LOZANO BONILLA Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN secretaria.tecnica.cocoin@onic.org.co acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Doctor MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA Director General Prosperidad Social servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co	Doctora GLORIA CUARTAS Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

Doctor CARLOS CARRILLO ARENAS Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres contactenos@gestiondelriesgo.gov.co	Registrador Nacional HERNAN PENAGOS GIRALDO Registraduría Nacional del Estado Civil notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Doctora NATALIA IRENE MOLINA POSSO Directora General Nacional de Planeación mariramirez@dn.gov.co scampos@dn.gov.co jbadel@dn.gov.co	Director (E) LUIS ALBERTO MARTÍNEZ Director de la Superintendencia Nacional de Salud funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co
Gobernador FULBERTO GUEVARA Gobernador del Departamento del Vichada despacho@vichada.gov.co equipojuridicofulbertoguevara@gmail.com (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Departamental)	Alcalde ARMEL CARACAS VIVEROS Alcalde Municipal de Cumaribo contactenos@cumaribo-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde JAIME ARIEL RODRÍGUEZ GUZMÁN Alcalde Municipal de Puerto Carreño contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	Alcalde LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA Alcalde Municipal de la Primavera alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde ESNEIDER FABIÁN MARULANDA L. Alcalde Municipal de Santa Rosalía contactenos@santarosalia-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Procurador General de la Nación procuradora@procuraduria.gov.co magomez@procuradoria.gov.co	Doctora JUDITH ROSINA SALAZAR Procuradora Delegada Para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co
Doctora IRIS MARÍN ORTÍZ Defensora del Pueblo atencionciudadano@defensoria.gov.co asuntosdefensor@defensoria.gov.co	Doctora MILENA MARGOTH MAZABEL Defensora Delegada para Grupos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co
Representante Legal NUEVA EPS secretaria.general@nuevaeps.com.co	Representante Legal MALLAMÁS EPS-I (EPS INDÍGENA) contactenos@mallamaseps.com

Asunto: Remisión de Matriz para el reporte de avances en el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-420 de 2025 de la Corte Constitucional

Respetados Doctores,

Cordial saludo. En atención a nuestra reunión inicial del 16 de diciembre de 2025 y a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-420 de 2025, relacionadas con la protección de los derechos fundamentales de las niñas y niños indígenas en el departamento del Vichada, y en cumplimiento de las responsabilidades de coordinación, articulación interinstitucional y seguimiento asignadas al Ministerio del Interior, nos permitimos remitir la matriz de seguimiento para el reporte de avances en el cumplimiento de las órdenes operativas de la mencionada providencia judicial.

La Corte Constitucional dispuso una serie de medidas dirigidas a diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal, orientadas a la adopción de acciones urgentes, de mediano y largo plazo para atender problemáticas estructurales relacionadas con el acceso a servicios de salud, seguridad alimentaria, agua potable, registro civil e identificación, así como la implementación de mecanismos de coordinación institucional que permitan garantizar la protección integral de los derechos de la niñez indígena en el territorio.

En este contexto, y con el propósito de consolidar información actualizada sobre el estado de cumplimiento de las órdenes impartidas, se ha estructurado una matriz de seguimiento que permitirá recoger los avances, acciones implementadas, dificultades



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

identificadas y soportes documentales de cada una de las entidades responsables y accionadas en el marco de la sentencia.

La información reportada por las entidades será utilizada para consolidar los informes de seguimiento institucional que deben presentarse ante el despacho judicial, así como para identificar el avance que cada entidad ha tenido de forma independiente respecto de la información reportada en diciembre, con el fin de activar los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para avanzar en el cumplimiento efectivo de las órdenes de la sentencia.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a su entidad diligenciar la matriz adjunta [Matriz de Seguimiento Avance Ordenes ST-420 de 2025](#), teniendo en cuenta lo siguiente:

CONTENIDO DE LA ORDEN	ENTIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	OTRAS ENTIDADES VINCULADAS EN EL CUMPLIMIENTO	PLAZO	ACTIVIDAD A REPORTAR POR LA ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	ESTADO (No iniciado / En proceso / Cumplido)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	ETAPAS PREVISTAS PARA EN EL AVANCE	DIFICULTADES Y/O ALERTAS	EVIDENCIAS DEL AVANCE (SI APLICA)	ENTIDAD QUE REPORTA	RESPONSABLE DEL REPORTE	CORTE DEL REPORTE
"CUARTO. ORDENAR al Ministerio del Interior que asuma el rol de articulación y coordinación para el cumplimiento de las órdenes impartidas en esta providencia. En ejercicio de ese rol, deberá promover, dirigir y coordinar espacios efectivos de participación y diálogo entre las comunidades afectadas y las autoridades públicas, que implique la construcción colectiva de un protocolo o herramienta metodológica que incorpore un enfoque étnico e interseccional y garantice la participación de mujeres, jóvenes, sabedores y autoridades tradicionales en todas las fases, conforme con los lineamientos establecidos en los fundamentos 186 a 192 de esta sentencia. Estos espacios de diálogo y participación serán acompañados por la Defensoría del Pueblo y por la Procuraduría General de la Nación. La herramienta metodológica que resulte de dicho proceso de construcción colectiva deberá estar disponible en las lenguas propias de todas las comunidades involucradas, y ser comunicada a los pueblos étnicos a través de mecanismos idóneos y que aseguren su pertinencia étnica."	Ministerio del Interior	Defensoría del Pueblo; Procuraduría	Sin plazo específico	Coordinación interinstitucional y protocolo metodológico con enfoque étnico										13 de Marzo de 2026

Imagen 1. Ejemplo Demostrativo

Instructivo Para El Diligenciamiento

1. En cuanto a las casillas que ya se encuentran diligenciadas (NO deben ser modificadas):

CONTENIDO DE LA ORDEN	ENTIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	OTRAS ENTIDADES VINCULADAS EN EL CUMPLIMIENTO	PLAZO	ACTIVIDAD A REPORTAR POR LA ENTIDAD
Presenta una síntesis de la acción ordenada por la Corte Constitucional. Este campo tiene carácter informativo y no debe ser modificado.	Indica la entidad a la cual la sentencia asigna la responsabilidad principal de coordinar o ejecutar la medida ordenada.	Relaciona las entidades que deben concurrir al cumplimiento de la orden en el marco de sus competencias.	Indica el término fijado por la Corte Constitucional para el cumplimiento de la orden.	Relaciona las actividades que deben reportar las entidades

2. Respecto a las casilla que deben ser diligenciadas por cada entidad, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	ESTADO (No iniciado / En proceso / Cumplido)
Explique de manera breve los avances alcanzados, incluyendo acciones realizadas, resultados obtenidos, procesos de	Indique la fecha en la cual la entidad inició las actividades relacionadas	Señale la fecha estimada o proyectada para la culminación de	Seleccione el estado actual de la actividad reportada, utilizando alguna de las



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	ESTADO (No iniciado / En proceso / Cumplido)
articulación institucional y demás aspectos que permitan evidenciar el progreso en el cumplimiento de la orden.	con el cumplimiento de la orden.	las acciones o actividades reportadas.	siguientes opciones: No iniciado - En proceso - Cumplido

ETAPAS PREVISTAS PARA EN EL AVANCE	DIFICULTADES Y/O ALERTAS	EVIDENCIAS DEL AVANCE O RETRASO
En esta casilla la entidad deberá describir las etapas o fases que tiene previstas para avanzar en el cumplimiento de la orden correspondiente, indicando de manera secuencial las acciones que se proyecta desarrollar en el corto, mediano o largo plazo dentro del marco de sus competencias. La información debe incluir, cuando sea posible, las actividades programadas, los hitos o productos esperados, las acciones de coordinación con otras entidades y el horizonte temporal estimado para su ejecución. Este apartado tiene como finalidad identificar la ruta de trabajo proyectada por cada entidad para dar cumplimiento progresivo a las órdenes impartidas en la Sentencia T-420 de 2025.	Señale las principales limitaciones o desafíos identificados para la implementación de las acciones correspondientes, tales como limitaciones presupuestales, dificultades logísticas, barreras territoriales o necesidades de coordinación interinstitucional.	Relacione los documentos, informes, actas, registros o enlaces que respalden la información reportada. (Para esto hay una Carpeta denominada "Reporte de Evidencias" deberá crear una subcarpeta con el nombre de su entidad)

Finalmente, agradecemos remitir la matriz debidamente diligenciada a más tardar el día **martes 17 de marzo a las 5:00 p.m.**, con el fin de consolidar la información reportada por cada entidad y avanzar en los procesos de articulación institucional requeridos para el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-420 de 2025. La información recopilada permitirá conocer el estado actual de avance de las acciones adelantadas por las entidades accionadas y servirá como insumo para identificar brechas, dificultades y necesidades de coordinación interinstitucional.

En este sentido, se ha previsto una serie de etapas orientadas a fortalecer el seguimiento al cumplimiento de la sentencia. En una primera fase, se adelantará la recolección y sistematización de la información de avances mediante el diligenciamiento de la matriz de seguimiento remitida por el Ministerio del Interior. Posteriormente, se realizará la consolidación y análisis de la información reportada, con el fin de identificar el estado de cumplimiento de cada una de las órdenes y las acciones adicionales que deban adoptarse para avanzar en su implementación.

Como parte de este proceso, y con el propósito de revisar los avances reportados y definir las acciones de coordinación necesarias entre las entidades involucradas, se convoca a una **reunión virtual de seguimiento el día viernes 20 de marzo**, espacio en el cual se presentará el análisis preliminar de la información recibida y se acordarán las acciones de articulación institucional requeridas para garantizar el cumplimiento progresivo de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

DATOS DE LA PRÓXIMA REUNIÓN



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-007966 Id: 720429
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER y Otros...
Fecha: 10-03-2026 10:56:01
Folios: 6

Fecha: Viernes 20 de marzo de 2026

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Modalidad: Virtual

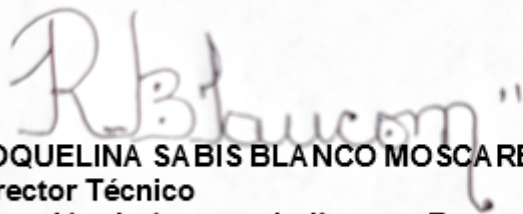
Link: [Reunión de Seguimiento a la Matriz para el reporte de avances en el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-420 de 2025 de la Corte Constitucional | Meeting-Join | Microsoft Teams](#)

Duración estimada: 3 horas

El Ministerio del Interior reitera su disposición para continuar apoyando los procesos de coordinación interinstitucional necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de las ordenes de la Corte Constitucional y la protección integral de los derechos fundamentales de las niñas y niños indígenas en el departamento del Vichada.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso institucional en el desarrollo de las acciones requeridas para el cumplimiento de esta providencia judicial.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Elaboró: Gabriela Araque – Abogada Seguimiento Judicial DAI

Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora DAIRM



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-030898 Id: 784183
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO y Otros...
Fecha: 11-06-2026 04:49:04
Folios: 4

Ministro GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social gjaramillo@minsalud.gov.co mbermeo@minsalud.gov.co	Ministro JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN Ministro de Educación Nacional drojasm@mineducacion.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Directora ASTRID CARERES CARDENAS Directora ICBF Dirección.general@icbf.gov.co atencionalciudadano@icbf.gov.co	Ministra HELGA RIVAS Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia correspondencia@minvivienda.gov.co
Ministro JUAN CARLOS FLORIAN Ministro Ministerio de la Igualdad y la Equidad jflorian@minigualdad.gov.co notificacionesjudiciales@minigualdad.gov.co	Ministro ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO Ministra Ministerio de Justicia y del Derecho gestion.documental@minjusticia.gov.co
Ministro GERMÁN ÁVILA PLAZAS Ministro de Hacienda y Crédito Público correocertificado@minhacienda.gov.co notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co	Ministra MARTHA CARVAJALINO Ministra Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural despachoministro@minagricultura.gov.co reinaldo.roa@minagricultura.gov.co atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
H. Magistrado JORGE ENRIQUE VALLEJO J. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura jvallej@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	Secretario Técnico EDUARDO LOZANO BONILLA Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN secretaria.tecnica.cocoin@onic.org.co acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Doctor MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA Director General Prosperidad Social servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co	Doctora GLORIA CUARTAS Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas servicioalciudadano@unidadadvictimas.gov.co
Doctor CARLOS CARRILLO ARENAS Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres contactenos@gestiondelriesgo.gov.co	Registrador Nacional HERNAN PENAGOS GIRALDO Registraduría Nacional del Estado Civil notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Doctora NATALIA IRENE MOLINA POSSO Directora General Nacional de Planeación mariramirez@dn.gov.co scampos@dn.gov.co jbadel@dn.gov.co	Director (E) LUIS ALBERTO MARTÍNEZ Director de la Superintendencia Nacional de Salud funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co v.co



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-030898 Id: 784183
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO y Otros...
Fecha: 11-06-2026 04:49:04
Folios: 4

Gobernador FULBERTO GUEVARA Gobernador del Departamento del Vichada despacho@vichada.gov.co equipojuridicofulbertoguevara@gmail.com (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Departamental)	Alcalde ARMEL CARACAS VIVEROS Alcalde Municipal de Cumaribo contactenos@cumaribo-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde JAIME ARIEL RODRÍGUEZ GUZMÁN Alcalde Municipal de Puerto Carreño contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	Alcalde LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA Alcalde Municipal de la Primavera alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)
Alcalde ESNEIDER FABIÁN MARULANDA L. Alcalde Municipal de Santa Rosalía contactenos@santarosalia-vichada.gov.co (Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)	
Representante Legal NUEVA EPS secretaria.general@nuevaeps.com.co	Representante Legal MALLAMÁS EPS-I (EPS INDÍGENA) contactenos@mallamaseps.com

Asunto: Convocatoria a Jornada Interinstitucional Presencial en Territorio para el Seguimiento y Cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025

Respetados Doctores,

Cordial saludo. En cumplimiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-420 de 2025, relacionada con la protección efectiva de los derechos fundamentales a la salud, alimentación, agua potable, saneamiento básico y vida digna de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos indígenas Sikuni, Amorúa, Piapoco, Piara, Achagua, Guayabero y Puinave del departamento del Vichada, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en articulación con la Gobernación del Vichada (Se adjunta convocatoria), se permite convocar a las entidades accionadas y vinculadas en la providencia judicial a participar en la Jornada Interinstitucional Presencial en Territorio para el Seguimiento y Cumplimiento de la Sentencia T-420 de 2025.

Esta jornada tiene como propósito fortalecer la articulación interinstitucional en territorio, realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, avanzar en la identificación de brechas institucionales y construir compromisos concretos que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de la sentencia.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-030898 Id: 784183
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO y Otros...
Fecha: 11-06-2026 04:49:04
Folios: 4

En tal sentido, se solicita la participación de delegados con capacidad de decisión y competencia técnica en los temas objeto de la providencia, especialmente en los sectores de salud, agua potable, alimentación, primera infancia, niñez, infraestructura social, atención humanitaria y fortalecimiento institucional.

Las jornadas territoriales se desarrollarán de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE TRABAJO EN TERRITORIO	
DÍA	AGENDA
Martes 16 de junio de 2026	Jornada de trabajo con el Municipio de Puerto Carreño – Vichada Hora: 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
	Jornada de trabajo con el Municipio de La Primavera – Vichada Hora: 3:00 p.m. a 6:00 p.m. (Lugar: Por confirmar)
Miércoles 17 de junio de 2026	Jornada de trabajo con el Municipio de Santa Rosalía – Vichada Hora: 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
	Jornada de trabajo con el Municipio de Cumaribo – Vichada Hora: 3:00 p.m. a 6:00 p.m. (Lugar: Por confirmar)

La metodología de trabajo comprenderá, entre otros aspectos:

- Socialización de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-420 de 2025 relacionadas con cada Entidad Territorial.
- Revisión del estado de cumplimiento institucional y avances reportados por las entidades convocadas.
- Identificación de barreras y brechas para el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales.
- Definición de compromisos, rutas de articulación interinstitucional y cronograma de acciones.
- Espacio de asistencia técnica y coordinación territorial con autoridades departamentales, municipales y entidades del orden nacional.

Se solicita a cada entidad designar previamente a sus delegados y remitir, a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, la siguiente información al correo electrónico que será dispuesto para la coordinación logística: Nombre completo, Dependencia o entidad, Cargo, Correo electrónico institucional, Número de contacto celular.

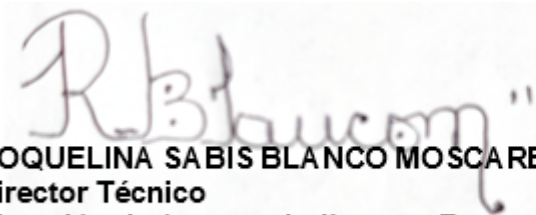
Asimismo, se recomienda a las entidades convocadas revisar previamente las órdenes de la Sentencia T-420 de 2025 que resultan de su competencia, así como preparar información relacionada con acciones adelantadas, oferta institucional disponible y principales retos para su implementación en territorio.

El Ministerio del Interior reitera su disposición institucional para liderar y articular este proceso conforme al mandato conferido por la Corte Constitucional y agradece su compromiso para avanzar de manera coordinada en la garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas del departamento del Vichada.



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-030898 Id: 784183
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO y Otros...
Fecha: 11-06-2026 04:49:04
Folios: 4

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Elaboró: Gabriela Araque – Abogada Seguimiento Judicial DAI
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora DAIRM



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-032880 Id: 788980
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS ANDRES GUZMAN DIAZ y Otros...
Fecha: 18-06-2026 05:59:39
Folios: 5

Ministro GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social gjaramillo@minsalud.gov.co mbermeo@minsalud.gov.co	Ministro JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN Ministro de Educación Nacional drojasm@mineducacion.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Directora ASTRID CARERES CARDENAS Directora ICBF Dirección.general@icbf.gov.co atencionalciudadano@icbf.gov.co	Ministra HELGA RIVAS Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia correspondencia@minvivienda.gov.co
Ministro JUAN CARLOS FLORIAN Ministro Ministerio de la Igualdad y la Equidad jflorian@minigualdad.gov.co notificacionesjudiciales@minigualdad.gov.co	Ministro ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO Ministra Ministerio de Justicia y del Derecho gestion.documental@minjusticia.gov.co
Ministro GERMÁN ÁVILA PLAZAS Ministro de Hacienda y Crédito Público correocertificado@minhacienda.gov.co notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co	Ministra MARTHA CARVAJALINO Ministra Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural despachoministro@minagricultura.gov.co reinaldo.roa@minagricultura.gov.co atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
H. Magistrado JORGE ENRIQUE VALLEJO J. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura jvallej@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	Secretario Técnico EDUARDO LOZANO BONILLA Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN secretaria.tecnica.cocoin@onic.org.co acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Doctor MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA Director General Prosperidad Social servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co	Doctora GLORIA CUARTAS Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-032880 Id: 788980
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS ANDRES GUZMAN DIAZ y Otros...
Fecha: 18-06-2026 05:59:39
Folios: 5

Doctor CARLOS CARRILLO ARENAS Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres contactenos@gestiondelriesgo.gov.co	Registrador Nacional HERNAN PENAGOS GIRALDO Registraduría Nacional del Estado Civil notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Doctora NATALIA IRENE MOLINA POSSO Directora General Nacional de Planeación mariramirez@dn.gov.co scampos@dn.gov.co jbadel@dn.gov.co	Director (E) LUIS ALBERTO MARTÍNEZ Director de la Superintendencia Nacional de Salud funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co
Gobernador FULBERTO GUEVARA Gobernador del Departamento del Vichada despacho@vichada.gov.co equipojuridicofulbertoguevara@gmail.com <u>(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Departamental)</u>	Alcalde ARMEL CARACAS VIVEROS Alcalde Municipal de Cumaribo contactenos@cumaribo-vichada.gov.co <u>(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)</u>
Alcalde JAIME ARIEL RODRÍGUEZ GUZMÁN Alcalde Municipal de Puerto Carreño contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co <u>(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)</u>	Alcalde LUIS EDUARDO ROJAS HERRERA Alcalde Municipal de la Primavera alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co <u>(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)</u>
Alcalde ESNEIDER FABIÁN MARULANDA L. Alcalde Municipal de Santa Rosalía contactenos@santarosalia-vichada.gov.co <u>(Se requiere la asistencia de la Secretaría de Salud Municipal)</u>	



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-032880 Id: 788980
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS ANDRES GUZMAN DIAZ y Otros...
Fecha: 18-06-2026 05:59:39
Folios: 5

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Procurador General de la Nación procuradora@procuraduria.gov.co magomez@procuraduria.gov.co	Doctora JUDITH ROSINA SALAZAR Procuradora Delegada Para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación asuntosetnicos@procuraduria.gov.co
Doctora IRIS MARÍN ORTÍZ Defensora del Pueblo atencionciudadano@defensoria.gov.co asuntosdefensor@defensoria.gov.co	Doctora MILENA MARGOTH MAZABEL Defensora Delegada para Grupos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co
Representante Legal NUEVA EPS secretaria.general@nuevaeps.com.co	Representante Legal MALLAMÁS EPS-I (EPS INDÍGENA) contactenos@mallamaseps.com

Asunto: Remisión de Formulario de Seguimiento y Solicitud de Actualización de Información – Sentencia T-420 de 2025 (Marzo a Junio)

Respetados Doctores,

Cordial saludo. En el marco del seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-420 de 2025, y en atención a las responsabilidades de coordinación, articulación interinstitucional y seguimiento asignadas al Ministerio del Interior, nos permitimos remitir el enlace de acceso al formulario y a la carpeta de trabajo dispuesta para la recolección de información institucional.

El propósito de este ejercicio es recopilar información actualizada sobre las acciones reportadas por cada entidad durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026, con el fin de identificar avances, resultados, dificultades, alertas y necesidades de articulación institucional relacionadas con el cumplimiento de las órdenes judiciales.

Para tal efecto, agradecemos diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace:

Formulario de reporte: <https://forms.office.com/r/7Uu68MWqm6?origin=lprLink>

Así mismo, se encuentra habilitada la siguiente carpeta de trabajo para la consulta de documentos de referencia y el cargue de soportes documentales:

Carpeta Drive: [Matriz de Seguimiento Avance Ordenes ST-420 de 2025](#)



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-032880 Id: 788980
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS ANDRES GUZMAN DIAZ y Otros...
Fecha: 18-06-2026 05:59:39
Folios: 5

Se solicita que cada entidad adjunte o cargue en la carpeta correspondiente las evidencias que respalden la información reportada, tales como informes, actas, registros fotográficos, certificaciones, bases de datos, cronogramas, documentos técnicos y demás soportes relacionados con las actividades ejecutadas.

La información recopilada será consolidada por el Ministerio del Interior para la elaboración de los informes de seguimiento institucional, así como para la identificación de acciones de coordinación que permitan fortalecer el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

Adicionalmente, con el fin de socializar la información reportada, analizar los avances alcanzados y definir acciones conjuntas para superar las dificultades identificadas, se convoca a las entidades destinatarias a una reunión virtual de seguimiento que se realizará conforme a los siguientes datos:

DATOS DE LA PRÓXIMA REUNIÓN VIRTUAL

Fecha: Martes 23 de Junio de 2026

Hora: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Modalidad: Virtual

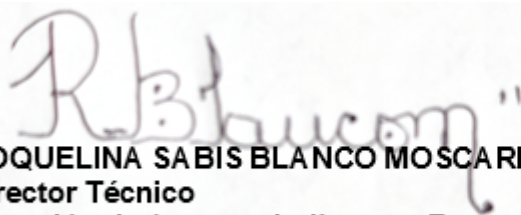
Link: [Reunión preparatoria con las Entidades Sentencia T-420 de 2025 | Meeting-Join | Microsoft Teams](#)

Duración estimada: 3 horas

Agradecemos remitir la información actualizada y diligenciar el formulario antes del 23 de junio, con el fin de contar con insumos suficientes para el desarrollo de la jornada de seguimiento.

El Ministerio del Interior reitera su disposición para continuar apoyando los procesos de coordinación interinstitucional necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de la Sentencia T-420 de 2025 y la protección integral de los derechos fundamentales de las niñas y niños indígenas del departamento del Vichada.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos



Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-032880 Id: 788980
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: CARLOS ANDRES GUZMAN DIAZ y Otros...
Fecha: 18-06-2026 05:59:39
Folios: 5

Elaboró: Karen Britto – Líder de zona DAI
Gabriela Araque – Abogada Seguimiento Judicial DAI
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora DAIRM



Interior



REUNIÓN CON PROCURADURÍA

SENTENCIA T-420 DE 2025

The picture can't be displayed.

18 DE JUNIO



1. SENTENCIA T-420 DE 2025



Interior

La Sentencia T-420 de 2025 de la Corte Constitucional revocó las decisiones de instancia y amparó los derechos fundamentales a la vida, la salud, el agua potable y la alimentación de las niñas y los niños indígenas de los pueblos **Sikuani, Amorua, Piapoco, Piaroa, Achagua, Guayabero y Puinave que habitan en los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía** del departamento del Vichada, al constatar una vulneración estructural, persistente y generalizada derivada de la falta de respuestas estatales articuladas, suficientes y culturalmente pertinentes.

La Corte encontró graves deficiencias en la garantía del derecho a la alimentación, evidenciadas en altos niveles de desnutrición infantil; un déficit crítico y prolongado en el acceso a agua potable segura; y barreras administrativas, geográficas e institucionales en la prestación de servicios de salud, especialmente para la niñez indígena, lo que configura un riesgo real, grave y actual para su vida y dignidad.

En consecuencia, ordenó la adopción de medidas inmediatas, de mediano y largo plazo orientadas a la atención en salud extramural, el suministro transitorio y definitivo de agua potable, la garantía del Programa de Alimentación Escolar con pertinencia étnica y la formulación de planes integrales de salud, seguridad alimentaria y acceso al agua.



Interior

COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T-420 DE 2025

Descripción por municipio – Departamento del Vichada

Corte de información: marzo de 2026



126
COMUNIDADES INDÍGENAS IDENTIFICADAS



4
MUNICIPIOS PRIORIZADOS



6
GRUPOS ÉTNICOS PRESENTES

- Sikuni
- Piapoco
- Guahibo
- Piaroa
- Amorúa
- Amorúa-Sikuni



Interior



“**CUARTO. ORDENAR** al Ministerio del Interior que asuma el rol de **articulación y coordinación** para el cumplimiento de las órdenes impartidas en esta providencia. En ejercicio de ese rol, deberá promover, dirigir y coordinar espacios efectivos de participación y diálogo entre las comunidades afectadas y las autoridades públicas, que implique la construcción colectiva de un protocolo o herramienta metodológica que incorpore un enfoque étnico e interseccional y garantice la participación de mujeres, jóvenes, sabedores y autoridades tradicionales en todas las fases, conforme con los lineamientos establecidos en los **fundamentos 186 a 192 de esta sentencia**. Estos espacios de diálogo y participación serán acompañados por la Defensoría del Pueblo y por la Procuraduría General de la Nación.

La herramienta metodológica que resulte de dicho proceso de construcción colectiva deberá estar disponible en las lenguas propias de todas las comunidades involucradas, y ser comunicada a los pueblos étnicos a través de mecanismos idóneos y que aseguren su pertinencia étnica.”

ORDEN	CONTENIDO / ACCIÓN ORDENADA	ENTIDADES RESPONSABLES
Primero	Levantar suspensión de términos.	Tribunal Superior de Villavicencio (acto procesal).
Segundo	Amparar derechos fundamentales de niñas y niños indígenas.	Gobernación del Vichada, Alcaldías de Cumaribo, Puerto Carreño, Santa Rosalía y La Primavera, y entidades nacionales involucradas. (Declarativo)
Tercero	Realizar visitas territoriales, diagnóstico y planteamiento de soluciones sobre salud, alimentación y agua potable.	Gobernación del Vichada; Alcaldías (Cumaribo, Puerto Carreño, Santa Rosalía, La Primavera); Secretarías de Salud; ICBF; Ministerios: Salud, Interior, Educación; DPS; DNP; UNGRD; Unidad de Alimentación Escolar; Registraduría; Nueva EPS; Mallamás EPS-I; Personerías; Defensoría del Pueblo.
Cuarto	<u>Ministerio del Interior</u> asume rol de articulación y coordinación. Crear espacios de diálogo, construir protocolo metodológico con enfoque étnico e interseccional.	<u>Ministerio del Interior</u> (principal). Acompañamiento: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación.

ORDEN	CONTENIDO / ACCIÓN ORDENADA	ENTIDADES RESPONSABLES
Quinto	Acciones de atención primaria en salud extramural para atender desnutrición aguda y moderada en menores de 5 años (10 días).	Ministerio de Salud; DPS; Gobernación del Vichada; Alcaldías; Secretarías de Salud; ICBF; Nueva EPS; Mallamás EPS-I; otras EPS; Personerías; Defensoría del Pueblo.
Sexto	Suministro de agua potable por medios provisionales (carrotanques, pilas, etc.) y medios de potabilización (1 mes).	Ministerio de Vivienda; Ministerio de Hacienda; Gobernación del Vichada; Alcaldías; DNP; DPS; UNGRD; Personerías; Defensoría del Pueblo.
Séptimo	Garantizar correcta prestación del PAE con pertinencia étnica (1 mes).	Ministerio de Educación; Unidad de Alimentación Escolar; Gobernación del Vichada; Alcaldías.
Octavo	Diseñar e implementar plan de salud para menores de 5 años (mediano plazo).	Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Gobernación; Alcaldías; Secretarías de Salud; ICBF; DNP; DPS; Registraduría; Nueva EPS; Mallamás EPS-I; otras EPS; Personerías; Defensoría del Pueblo.
Noveno	Formular e implementar planes/proyectos de seguridad alimentaria para menores de 5 años.	Ministerios: Salud, Agricultura, Interior, Igualdad, Educación, Hacienda; DNP; DPS; ICBF; Gobernación; Alcaldías; Personerías; Defensoría del Pueblo.
Décimo	Formular e implementar planes de acceso permanente al agua potable (largo plazo).	Ministerios: Vivienda, Hacienda; DNP; DPS; UNGRD; Gobernación; Alcaldías; Personerías; Defensoría del Pueblo.

ORDEN	CONTENIDO / ACCIÓN ORDENADA	ENTIDADES RESPONSABLES
Décimo Primero	Plan para garantizar identificación y registro civil de menores indígenas (6 meses).	Registraduría Nacional del Estado Civil; concertación con comunidades.
Décimo Segundo	Articulación y planificación para garantizar recursos presupuestales para todas las órdenes.	<u>Ministerio del Interior</u> (coordinador); entidades responsables de órdenes 3 a 11.
Décimo Tercero	Apoyo técnico y administrativo a alcaldías para garantizar cumplimiento de órdenes sobre agua y salud.	<u>Ministerio del Interior</u> ; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Vivienda; DNP; DPS; UNGRD; Gobernación del Vichada.
Décimo Cuarto	<u>Ministerio del Interior</u> lidera seguimiento, coordina entidades, consolida informes semestrales al Tribunal.	<u>Ministerio del Interior</u>
Décimo Quinto	Fortalecer inspección, vigilancia y control sobre prestación del servicio de salud a población indígena.	Superintendencia Nacional de Salud
Décimo Sexto	Procuraduría y Defensoría remiten informes semestrales al Tribunal sobre cumplimiento.	Procuraduría General de la Nación; Defensoría del Pueblo.
Décimo Séptimo	ICBF y demás entidades deben adoptar medidas con enfoque étnico para atención de niñas, niños y adolescentes.	ICBF; entidades obligadas en órdenes previas.

ORDEN	CONTENIDO / ACCIÓN ORDENADA	ENTIDADES RESPONSABLES
Décimo Octavo	Exhorto a la UARIV para caracterización de víctimas indígenas y asegurar oferta institucional.	UARIV – Unidad de Víctimas.
Décimo Noveno	Remitir copia a Salas Especiales de Seguimiento a sentencias T-025/04 y T-760/08.	Secretaría General de la Corte Constitucional.
Vigésimo	Compulsar copias a Procuraduría y Contraloría por presuntas irregularidades en el PAE.	Secretaría General de la Corte Constitucional; Procuraduría; Contraloría.
Vigésimo Primero	<u>Ministerio del Interior</u> Traduce y comunica la sentencia en lenguas indígenas (6 meses). Coordinación con comunidades y autoridades judiciales.	Consejo Superior de la Judicatura; COCOIN; Ministerio de Justicia.
Vigésimo Segundo	Tribunal mantiene competencia de seguimiento, posibles audiencias y desacatos.	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.
Vigésimo Tercero	Librar comunicaciones de rigor.	Secretaría General de la Corte Constitucional.



ENTIDADES ACCIONADAS

1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de Salud y Protección Social
3. Ministerio de Educación Nacional
4. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
5. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
7. Ministerio de Igualdad y Equidad
8. Departamento Nacional de Planeación – DNP
9. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS
10. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
11. Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – PAE
12. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

27 ENTIDADES





Interior

ENTIDADES ACCIONADAS

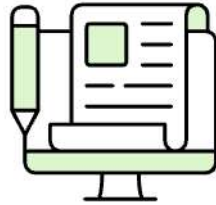
1. Registraduría Nacional del Estado Civil
2. Superintendencia Nacional de Salud
3. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV
4. Gobernación del Departamento del Vichada
5. Alcaldía Municipal de Cumaribo
6. Alcaldía Municipal de Puerto Carreño
7. Alcaldía Municipal de La Primavera
8. Alcaldía Municipal de Santa Rosalía
9. Secretarías de Salud departamental y municipales
10. Nueva EPS
11. Mallamás EPS
12. Defensoría del Pueblo
13. Procuraduría General de la Nación
14. Personerías municipales (Cumaribo, Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía)
15. Contraloría General de la República

27 ENTIDADES



FASES PLANTEADAS

FASE 1



INTERINSTITUCIONAL

Orientada a la recopilación, consolidación y análisis de la información reportada por las entidades responsables y vinculadas al cumplimiento de las órdenes judiciales. Esta fase permitirá identificar avances, dificultades, alertas y acciones pendientes, así como fortalecer la coordinación institucional.

FASE 2



INTERCULTURAL

Orientada a la socialización y revisión de los avances reportados con las autoridades y comunidades indígenas beneficiarias de la sentencia, con el propósito de validar la información, identificar necesidades y concertar acciones que contribuyan al cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.



Los resultados de ambas fases servirán de insumo para la elaboración de los informes de seguimiento y la definición de acciones de articulación institucional necesarias para avanzar en el cumplimiento de la Sentencia T-42O de 2025.

Avance Sentencia T-420 de 2025



Matriz de Seguimiento Avance Ordenes ST-420

Matriz de Seguimiento Avance Ordenes ST-420 de 2025

REPORTE DE LA INFORMACIÓN A MARZO

☐ 36% (9 entidades)

Estado

- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información
- ☐ Reportó información

Entidad

- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Gobernación del Vichada (Secretaría Departamental de Salud y PDA)
- Alcaldía Municipal de Puerto Carreño
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
- Secretarías de Salud Departamental y Municipal de Puerto Carreño
- Plan Departamental de Aguas – PDA Vichada
- Dirección de Protección Especial – ICBF
- Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos – ICBF
- Dirección de Primera Infancia – ICBF

REPORTE DE LA INFORMACIÓN A MARZO

? 36% (9 entidades)



COMPONENTE	PRINCIPALES AVANCES REPORTADOS	ENTIDADES REPORTANTES
Salud	Implementación de brigadas extramurales, despliegue de Equipos Básicos en Salud, seguimiento a casos de desnutrición infantil, priorización de microterritorios para atención en 2026.	Secretaría Departamental de Salud del Vichada, Alcaldía de Puerto Carreño, ICBF
Nutrición y Seguridad Alimentaria	Implementación del Servicio Integral de Atención y Prevención de la Desnutrición (SIAPD), seguimiento nutricional, recuperación de casos de desnutrición y fortalecimiento de programas alimentarios.	ICBF, Secretaría Departamental de Salud del Vichada
Soberanía Alimentaria	Diagnóstico productivo comunitario, concertación de patios productivos familiares y formulación de iniciativas para fortalecer la autonomía alimentaria indígena.	Alcaldía de Puerto Carreño
Agua Potable	Mejoramiento de sistemas comunitarios de abastecimiento, entrega de tanques de almacenamiento para comunidades indígenas y formulación de proyectos de acceso a agua potable.	Alcaldía de Puerto Carreño, Plan Departamental de Aguas (PDA) del Vichada
Alimentación Escolar (PAE)	Garantía de atención a más de 5.289 estudiantes, incluidos aproximadamente 2.030 estudiantes indígenas, mediante acciones con enfoque diferencial y pertinencia étnica.	Alcaldía de Puerto Carreño

REPORTE DE LA INFORMACIÓN A MARZO

? 36% (9 entidades)



<u>COMPONENTE</u>	<u>PRINCIPALES AVANCES REPORTADOS</u>	<u>ENTIDADES REPORTANTES</u>
Participación y Diálogo Intercultural	Realización de mesas participativas, acercamiento a comunidades indígenas, socialización de la sentencia y actualización de directorios de autoridades indígenas.	Alcaldía de Puerto Carreño
Coordinación Interinstitucional	Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional de Seguimiento, definición de la MIAF como instancia de articulación y consolidación de reportes institucionales en materia de alimentación escolar.	ICBF, DNP, Gobernación del Vichada
Planeación y Focalización	Diseño de mecanismos para identificación de hogares no registrados en SISBÉN y Registro Social de Hogares, asistencia técnica para Zonas de Recuperación Nutricional y formulación de instrumentos de política pública.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Primera Infancia y Protección Integral	Implementación de modalidades propias e interculturales de atención a la primera infancia, fortalecimiento de la atención a niñas, niños y adolescentes indígenas y desarrollo de estrategias de diálogo intercultural.	ICBF

? 10 órdenes con avances reportados
3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 17 y 21

REPORTE DE LA INFORMACIÓN PARCIAL

16% (4 entidades)

Estado

- Reporte indirecto
- Reporte indirecto
- Reporte indirecto
- Reporte indirecto

Entidad

- Nueva EPS
- Mallamás EPS
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA/PAE

2 órdenes con avances indirectos o parciales
13 y 14

SIN REPORTE DE INFORMACIÓN

● 48% (13 entidades)

Estado

- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó
- No reportó

Entidad

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Superintendencia Nacional de Salud
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV
- Alcaldía Municipal de Cumaribo
- Alcaldía Municipal de La Primavera
- Alcaldía Municipal de Santa Rosalía
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

● 4 órdenes sin reporte
11, 15, 16 y 18

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA



Reporte de Avance y Cumplimiento de las Órdenes de la Sentencia T-420 de 2025 Marzo - Junio

Este formulario tiene por objeto recopilar información periódica sobre las acciones adelantadas por las entidades responsables, identificar avances, riesgos, necesidades de articulación institucional y soportes documentales asociados al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-420 de 2025

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

1. Fecha del Reporte *

Especifique la fecha (d/M/yyyy)



2. Entidad que reporta *

<https://forms.office.com/r/7Uu68MWqm6?origin=lprLink>

AGENDA DE TRABAJO EN TERRITORIO



DÍA	AGENDA DE TRABAJO	ENTIDADES NIVEL NACIONAL	ENTIDADES TERRITORIALES
30 De Junio de 2026 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)	(8:00 a.m. - 10:00 a.m.) Socialización de los avances y barreras identificadas en el seguimiento de la Sentencia T-420 de 2025 REFRIGERIO (10:00 a.m. a 12:00 p.m.) Reporte de Acciones por Entidad ALMUERZO (2:00 p.m. a 5:00 p.m.) Construcción de Plan de acción junto con el cronograma de Actividades	Ministerio del Interior (Coordinador) Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Igualdad y Equidad Departamento Nacional de Planeación – DNP Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – PAE Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Registraduría Nacional del Estado Civil Superintendencia Nacional de Salud Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	Gobernación del Vichada y Secretaria de salud y Educación Departamental Alcaldía de Puerto Carreño y Secretaria de salud y de Educación de Puerto Carreño
01 De Julio de 2026 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)	(8:00 a.m. - 10:00 a.m.) Socialización de los avances y barreras identificadas en el seguimiento de la Sentencia T-420 de 2025 REFRIGERIO (10:00 a.m. a 12:00 p.m.) Reporte de Acciones por Entidad ALMUERZO (2:00 p.m. a 5:00 p.m.) Construcción de Plan de acción junto con el cronograma de Actividades	Ministerio del Interior (Coordinador) Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Igualdad y Equidad Departamento Nacional de Planeación – DNP Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – PAE Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Registraduría Nacional del Estado Civil Superintendencia Nacional de Salud Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	Gobernación del Vichada y Secretaria de salud y Educación Departamental Alcaldía de Primavera y Secretaria de salud y de Educación de Primavera

AGENDA DE TRABAJO EN TERRITORIO



DÍA	AGENDA DE TRABAJO	ENTIDADES NIVEL NACIONAL	ENTIDADES TERRITORIALES
02 De Julio de 2026 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)	(8:00 a.m. - 10:00 a.m.) Socialización de los avances y barreras identificadas en el seguimiento de la Sentencia T-420 de 2025 REFRIGERIO (10:00 a.m. a 12:00 p.m.) Reporte de Acciones por Entidad ALMUERZO (2:00 p.m. a 5:00 p.m.) Construcción de Plan de acción junto con el cronograma de Actividades	Ministerio del Interior (Coordinador) Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Igualdad y Equidad Departamento Nacional de Planeación – DNP Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – PAE Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Registraduría Nacional del Estado Civil Superintendencia Nacional de Salud Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	Gobernación del Vichada y Secretaria de salud y Educación Departamental Alcaldía de Santa Rosalia y Secretaria de salud y de Educación de Santa Rosalia
03 De Julio de 2026 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)	(8:00 a.m. - 10:00 a.m.) Socialización de los avances y barreras identificadas en el seguimiento de la Sentencia T-420 de 2025 REFRIGERIO (10:00 a.m. a 12:00 p.m.) Reporte de Acciones por Entidad ALMUERZO (2:00 p.m. a 5:00 p.m.) Construcción de Plan de acción junto con el cronograma de Actividades	Ministerio del Interior (Coordinador) Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Igualdad y Equidad Departamento Nacional de Planeación – DNP Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar – PAE Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Registraduría Nacional del Estado Civil Superintendencia Nacional de Salud Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV	Gobernación del Vichada y Secretaria de salud y Educación Departamental Alcaldía de Cumaribo y Secretaria de salud y de Educación de Cumaribo



Interior



DIRECCIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

GRACIAS

The picture can't be displayed.

18 DE JUNIO

